



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 083 DE 2015
(Agosto 12)

Por la cual se modifica el Resolución Académica N° 031 de 2015 para los estudiantes con actividades pendientes en los posgrados de Gestión Ambiental Sostenible, cubriendo las cohortes I, II, III, y IV del programa de Maestría y XI de Especialización

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y
Que el Acuerdo Superior No. 004 del 3 de julio de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 035 del 2000 aprobó la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el registro SNIES No. 11991, renovó registro calificado mediante Resolución No 17071 de 27 Diciembre de 2012.

Que el Comité de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible en la sesión realizada el día 25 de Febrero de 2015 Acta No. 2 aprobó el calendario académico para el I semestre 2015 de los estudiantes con actividades académicas pendientes de la I, II, III y IV cohortes de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Comité de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible en la sesión realizada el día 3 de Marzo de 2015 Acta No. 3 aprobó el calendario académico para el I semestre 2015 de los estudiantes con actividades académicas pendientes de la XI cohortes de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de Básicas e Ingeniería en Sesión Ordinaria N° 31 del 5 de Agosto de 2015 de estudio y avaló el proyecto de Resolución Académica del calendario académico I – 2015 para los estudiantes con actividades académicas pendientes de la I, II, III y IV cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Ordinaria N° 023 del 12 de Agosto de 2015 estudió el proyecto de Resolución Académica del calendario académico II- 2015 para los estudiantes con actividades académicas pendientes de la I, II, III y IV cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que en mérito de expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 083 DE 2015
(Agosto 12)

Por la cual se modifica el Resolución Académica N° 031 de 2015 para los estudiantes con actividades pendientes en los posgrados de Gestión Ambiental Sostenible, cubriendo las cohortes I, II, III, y IV del programa de Maestría y XI de Especialización

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER el Calendario Académico del II- 2015 para los estudiantes con actividades académicas pendientes de la I, II, III y IV cohorte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible,

PRIMER SEMESTRE 2015

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	9 de marzo al 16 de marzo de 2015
MATRÍCULAS ORDINARIAS	9 de marzo al 16 de marzo de 2015
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	17 de marzo al 23 de marzo de 2015
INICIO DE CLASES	23 de marzo de 2015
TERMINACIÓN DE CLASES	11 de septiembre de 2015
ENTREGA DE NOTAS A ADMISIONES	18 de septiembre de 2015

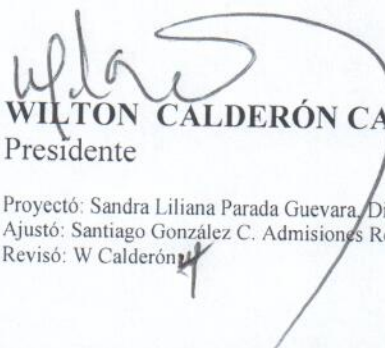
ARTÍCULO 2º. Bajo este calendario académico los estudiantes con actividades académicas pendientes podrán tomar los cursos reprobados, cursos no tomados durante el plan de estudios, electivas, tutorías, culminación de trabajos de grado, sustentaciones y seminarios entre otros.

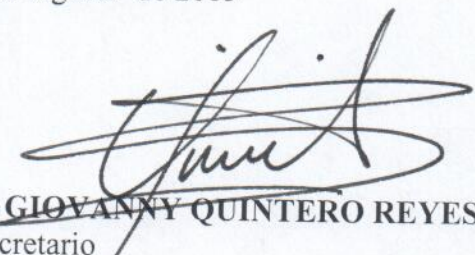
ARTÍCULO 3º. Los estudiantes de la IV cohorte que repiten el curso de Ética y Pensamiento ambiental, el valor del curso hará parte de los ejercicios académicos en el marco del convenio No. 5211714 Universidad de los Llanos- Ecopetrol.

ARTÍCULO 4º. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición y derogue todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Agosto de 2015


WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Sandra Liliana Parada Guevara, Director del programa de Maestría Gestión Ambiental Sostenible
Ajustó: Santiago González C. Admisiones Registro y Control.
Revisó: W Calderón